



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0545-R-2021

Huancayo, 18 de noviembre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, la solicitud de fecha 11 de noviembre 2021, a través del cual Hugo Rósulo Lozano Núñez, solicita reconocimiento de Consejo Universitario, por trabajo en el CONIMERA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el docente Hugo Rósulo Lozano Núñez, habiendo participado en el XXIV CONIMERA-2021 (Evento que se desarrolla cada 2 años a nivel nacional) con el tema de investigación: "Eficiencia en las puestas a tierra, con la reutilización de los pañales de bebés", trabajo seleccionado para su exposición y luego de la misma quedó en el noveno lugar; siendo la primera vez que la UNCP queda en puesto honroso, resaltando el nombre del Alma Mater; solicita reconocimiento correspondiente, para el autor: Dr. Hugo Rósulo Lozano Núñez y coautores: Mg. Dennys Franz Carhuamaca Castro y Dr. Pedro Demetrio Lozano Núñez;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad al Dictamen N° 01112-2021-R y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° FELICITAR Y AMERITAR** al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, docente nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por su participación en el XXIV CONIMERA-2021 con el tema de investigación: "Eficiencia en las puestas a tierra, con la reutilización de los pañales de bebés", obteniendo el noveno puesto, en representación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- 2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal del docente en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL



Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR

c.c.

Rectorado/ VRAC/VRI/DGA/Órgano Control Institucional /Asesoría Jurídica / Facultad INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA/Oficina de Gestión del Talento Humano/ Escalafón Universitario / Interesado/Portal WEB Transparencia/Archivo/ivm.